



**Informe económico Convenio entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, y de las Diputaciones Forales, para el traslado de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el marco de situaciones de contingencia migratoria**

El convenio tiene por objeto coordinar las actuaciones de protección de los niños, las niñas y adolescentes migrantes no acompañados afectados por la contingencia migratoria que sean trasladados desde el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en aplicación del Plan de Respuesta aprobado por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Infancia y la Adolescencia celebrada con fecha 29 de septiembre de 2022.

En el caso de la Diputación Foral de Alava está prevista la acogida a través del Instituto Foral de Bienestar Social de cuatro personas menores de edad migrantes no acompañadas.

En el Instituto Foral de Bienestar Social se cuenta con un programa de atención residencial para personas menores extranjeras no acompañadas gestionado mediante convenio del organismo autónomo con una entidad del tercer sector. En la actualidad el recurso cuenta con plazas disponibles y dentro del convenio con la entidad que lo gestiona está previstos los refuerzos suficientes para un eventual aumento de plazas como el que nos ocupa.

Esta prevista la acogida de las cuatro personas menores de edad migrantes no acompañadas mencionadas anteriormente en el citado recurso residencial sin que ello suponga incremento del gasto máximo previsto del convenio con la entidad que lo gestiona, importe consignado en el presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social.

**Por lo anteriormente expuesto se considera que los cambios incluidos en el presente proyecto de norma foral están suficientemente presupuestados en el presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social del ejercicio 2023.**

Vitoria-Gasteiz, a 3 de noviembre 2023

**SUBDIRECTORA TÉCNICA ÁREA ECONÓMICA Vº Bº (DIRECTOR-GERENTE DEL IFBS)**

Tatiana Ortega Cachón

Ernesto Sainz Lanchares